Excmo. Ayuntamiento
LA PALMA DEL CONDADO
(Huelva)

Manuela Moro García (1 de 1)
INTERVENTOR ACCIDENTAL y TECNICO ECONOMISTA
Fecha Firma: 13/07/2016
HASH: d0a08bc28d0c98420e0829bda45758e

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el informe del Departamento de Recursos Humanos, y de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Que en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio económico existe consignación presupuestaria suficiente en su Capítulo I, estando todos los puestos de trabajo de la plantilla que se informa, suficientemente dotados económicamente.

SEGUNDO. Que el crédito presupuestario es el adecuado a las obligaciones que se derivan del procedimiento intervenido, todo ello a resultas de la aprobación del propio Presupuesto.

En conclusión a lo expuesto se informa favorablemente la aprobación de la plantilla de personal.

En La Palma del Condado. Documento fechado y firmado electrónicamente al margen.

La Interventora Accidental. Fdo.: *Manuela Moro García*

RESUMEN
FUNCIONARIOS: 59
LABORAL FIJO: 3
LABORAL TEMPORAL: 80
TOTAL PLANTILLA: 142

Teléfonos: 959.40.23.19 Fax: 959.40.20.53 * E-mail: ayuntamiento@lapalmadelcondado.org * Plaza España, 14 * 21700 – LA PALMA DEL CONDADO (Huelva)